Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

Ill.re Sr.

Juan Ximenez de la Fuente, y Ramon de Paco Vecinos de esta Villa puestos ala disposicion de V.S. Dicen: Que con respecto á estar dando la livra de Javon á trece quartos, que sale arazon de sesenta y seis r.s mas, haviendose advertido una considerable suvida por manera que su comun precio en el de setenta y seis, y en algunas casas particulares á ochenta. parece alos suplicantes deverteles suvir en conformidad de la contrata que tienen hecha. y por ello =

A V.S. Suplican se sirva admitirles este memorial, y en su consecuencia el que seles suva la livra de Javon á como corresponda: favor q.e esperan recivir de V.S. por cuya importante vida piden á Dios gue m.s a.s: Caravaca y Marzo veinte y tres de mil ochocientos y ocho = En m.do = senta y s = V.e

Antonio Ramon de Paco — Juan Ximenez de la Fuente

Decreto — Se da Comision á los S.res Sindico, y Diputados para q.e arreglen el precio de Javon, segun la Contrata, teniendo presente el del Aceyte. Lo acordaron, y firmaron los S.res q.e componen este Ayuntam.to en Caravaca, y Marzo treinta de mil ochocientos y ocho =

Romero — Lopez — Ferrero — Portillo

Busque — Hervas — Marin